ANEXO N.° 01

ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA DE UN CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN IMPULSANDO Y PROMOVIENDO LA DIVULGACIÓN DE OBRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA 'CULTURA A TU CORREGIMIENTO' QUE INCLUYE FORMACIÓN Y ACCESO A LA CULTURA EN LA ZONA RURAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, la Casa de la Cultura de San Juan Nepomuceno presenta en un solo documento el análisis del sector (perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo) y el estudio de mercado que soportan el presupuesto oficial y la modalidad de selección del presente proceso.

PARTE I — ESTUDIO DEL SECTOR

1. Análisis legal

El artículo 209 de la Constitución Política establece que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad". En concordancia, los artículos 3° y 4° de la Ley 489 de 1998 disponen que la función administrativa debe ejercerse conforme a los principios de buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, eficacia y transparencia, buscando la satisfacción de las necesidades generales de los habitantes.

La contratación de bienes, obras y servicios es la principal actuación administrativa mediante la cual las entidades territoriales dan cumplimiento a su función pública, garantizan su adecuado funcionamiento y materializan los proyectos de inversión contenidos en sus planes de desarrollo. Con el fin de dar cumplimiento a sus fines misionales, la Casa de la Cultura de San Juan Nepomuceno requiere la prestación de servicios de apoyo a la gestión para impulsar y promover la divulgación de obras artísticas y culturales, a través de la estrategia "Cultura a tu Corregimiento", en los corregimientos de San Cayetano, San Pedro Consolado, La Haya, San Agustín, San José del Peñón y Corralito, zona rural del municipio.

El artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 establece la Contratación Directa como una de las cuatro (4) modalidades de selección, la cual procede, en los términos del literal h) del numeral 4° de dicha norma, para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Esta modalidad se encuentra reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que permite a las entidades estatales contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre que se verifique su idoneidad y experiencia, sin que sea necesario obtener previamente varias ofertas.

Sobre la naturaleza de estos contratos, la Sección Tercera del Consejo de Estado, en sentencia de unificación del 2 de diciembre de 2013 (radicado 11001032600020110003900, exp. 41719), precisó que los contratos de "prestación de servicios profesionales" y de "apoyo a la gestión" son componentes específicos del género

"prestación de servicios" regulado en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, celebrados para fortalecer la gestión administrativa y el funcionamiento de las entidades públicas cuando estas, por sí solas, no pueden satisfacer sus necesidades.

2. Contexto demográfico y cultural del municipio

San Juan Nepomuceno es un municipio del norte del departamento de Bolívar, ubicado en la subregión de los Montes de María. La Casa de la Cultura de San Juan Nepomuceno, dirigida actualmente por la señora Luz Adriana Herrera Díaz, ofrece formación artística en danza, teatro, guitarra, acordeón y gaita, y ha ejecutado recientemente el proyecto "Vivamos las Artes y las Culturas", apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, lo que constituye un antecedente directo de gestión cultural con enfoque comunitario y rural, coherente con el objeto del presente proceso.

Clasificación UNSPSC de referencia para el objeto a contratar:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
80111600	Servicios de apoyo administrativo
93141701	Organizaciones de eventos culturales
93141702	Servicios de promoción cultural

3. Organizaciones sociales y potenciales oferentes idóneos

En el municipio de San Juan Nepomuceno existen organizaciones culturales de trayectoria reconocida, entre ellas la Fundación Mico Colora'o (agrupación de danzas folclóricas), el Grupo Casa de la Cultura (danzas, música folclórica y gaitas) y la FUNDACIÓN AMIGOS CULTORES, lo que evidencia la existencia de un sector local de gestión cultural con capacidad para ejecutar objetos como el del presente proceso. No obstante, tratándose de contratación directa por la causal de apoyo a la gestión, no es obligatorio obtener previamente varias ofertas (artículo 2.2.1.2.1.4.9, Decreto 1082 de 2015); la Casa de la Cultura deberá verificar directamente en el RUES y ante la Cámara de Comercio de Cartagena (jurisdicción de San Juan Nepomuceno) la vigencia, el NIT y el objeto social del oferente seleccionado.

4. Planteamiento del problema

INSUFICIENTE APOYO A LA GESTIÓN PARA IMPULSAR Y PROMOVER LA DIVULGACIÓN DE OBRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES, Y GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y EL ACCESO A LA CULTURA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR, DADO QUE LA ENTIDAD NO CUENTA EN SU PLANTA DE PERSONAL CON CARGO ALGUNO QUE SE ENCARGUE DEL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE ESTA LABOR.

5. Análisis comercial

a) Análisis del mercado: para el análisis del mercado se tuvieron en cuenta procesos de contratación directa de objeto igual o similar (prestación de servicios de apoyo a la gestión en actividades culturales y comunitarias) adelantados con anterioridad por la propia entidad, en particular el contrato PSAG-019-2026, obteniéndose un valor de referencia sobre la contraprestación a pagar por servicios de esta naturaleza.

b) Análisis de la demanda: para determinar el análisis de la demanda se tuvo en cuenta la contratación previa efectuada por el municipio y por la Casa de la Cultura sobre servicios de apoyo a la gestión afines al que se pretende contratar, de donde se obtuvieron precios de referencia. Se recomienda complementar este análisis consultando el histórico de adquisiciones del municipio de San Juan Nepomuceno en SECOP I y II bajo los códigos UNSPSC relacionados en el numeral 2.

c) Análisis de la oferta: existe en la región una oferta identificable de personas naturales y jurídicas (incluidas ESAL de trayectoria cultural, como las relacionadas en el numeral 3) con capacidad para prestar servicios de apoyo a la gestión cultural comunitaria, por lo que se concluye que resulta viable seleccionar un contratista que reúna las condiciones de capacidad e idoneidad requeridas.

6. Análisis financiero

La capacidad financiera exigida a los proponentes debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En el presente proceso, la forma de pago se pactará mediante dos (2) pagos mensuales vencidos, condicionados a la presentación del informe de actividades y a la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, mecanismo que por sí mismo mitiga el riesgo de incumplimiento; por tal razón, en el estudio previo correspondiente se establece la no exigencia de garantía única que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

7. Análisis organizacional y técnico

Tratándose de un contrato de prestación de servicios, para el análisis organizacional y técnico únicamente se exigirá al contratista acreditar la idoneidad y experiencia suficientes para ejecutar el objeto contractual, sin requisitos adicionales de capacidad organizacional distintos a los necesarios para desplazarse y coordinar actividades en los seis (6) corregimientos objeto del contrato.

La entidad ha contratado anteriormente servicios de apoyo a la gestión de objeto y alcance análogos, por valores equivalentes a los del presente proceso, teniendo en cuenta el alcance del objeto, la responsabilidad, el plazo de ejecución y el tiempo de dedicación que requieren dichas actividades. Resulta más conveniente para la entidad pactar la remuneración mediante un valor fijo mensual, dado que las actividades a desarrollar no implican una dedicación por horas trabajadas ni por productos individualmente facturables.

8. Análisis de riesgo

De conformidad con la Guía para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedida por Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos para la estructuración del sistema de administración del riesgo: (a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato; (b) los eventos que alteren su ejecución; (c) el equilibrio económico del contrato; (d) la eficacia del proceso de contratación; y (e) la reputación y legitimidad de la entidad. Conforme a lo anterior, no se identifican riesgos que

impidan la adjudicación y firma del contrato ni que, de entrada, alteren su ejecución o afecten su equilibrio económico; los riesgos previsibles identificados se desarrollan en el numeral 12 de este documento.

PARTE II — ESTUDIO DE MERCADO

9. Metodología

Tratándose de un proceso de contratación directa por la causal de apoyo a la gestión, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 no exige la obtención previa de varias ofertas. En consecuencia, para determinar el valor estimado del contrato se tomó como referencia principal el precio histórico de un contrato de objeto análogo celebrado recientemente por la misma entidad. Este documento no incorpora cotizaciones de proveedores específicas por no haber sido posible recaudarlas al momento de su elaboración; se recomienda que, en la medida de lo posible, la dependencia solicitante contraste este valor con dos (2) o tres (3) cotizaciones reales de personas naturales o jurídicas de la región antes de formalizar la selección, en línea con el Manual de Colombia Compra Eficiente.

10. Cuadro comparativo de precios

Referencia	Objeto	Plazo	Valor
PSAG-019-2026 (precio histórico)	Apoyo a la gestión — eje formativo “Cultura a tu Corregimiento”, corregimientos rurales de San Juan Nepomuceno	2 meses	$15.000.000
PSAG-039-2026 (precio histórico)	Apoyo a la gestión — divulgación de obras artísticas y culturales, estrategia “Cultura a tu Corregimiento”, seis (6) corregimientos	2 meses	$14.000.000

11. Observaciones

- El valor adoptado para el contrato se ajustó levemente a la baja frente al precio histórico de referencia, y se considera razonable frente al alcance, el plazo (dos meses) y la cobertura territorial (seis corregimientos) del objeto contractual.
- El valor final incluye los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar según el régimen tributario aplicable al contratista seleccionado.
- Se recomienda a la dependencia solicitante anexar a este documento, si logra recaudarlas antes de la selección, cotizaciones reales de otras personas naturales o jurídicas idóneas de la región, para robustecer el soporte del presupuesto oficial.

12. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos

Riesgo	Descripción	Tratamiento
Información errónea o desactualizada	La información suministrada por el oferente o contratista es errónea o está desactualizada, lo que puede variar el resultado de la selección.	Verificación y confrontación de los documentos aportados por el contratista frente a fuentes oficiales (RUES, Cámara de Comercio) antes de la suscripción del contrato.
Incumplimiento parcial o total	Incumplimiento total, parcial o tardío de las actividades de apoyo a la gestión pactadas en el objeto contractual.	Seguimiento periódico del supervisor, informes mensuales de actividades como condición para el pago, y cláusulas de multas y penal pecuniaria pactadas en el contrato.
Condiciones climáticas o de vías rurales	Lluvias u otras condiciones que dificulten el desplazamiento a alguno de los seis corregimientos.	Plan de contingencia logística y reprogramación de las actividades afectadas, sin costo adicional para la entidad.
Supervisión deficiente	Designación de un supervisor sin conocimientos suficientes para el seguimiento del contrato.	Designación de la Directora de la Casa de la Cultura como supervisora, con conocimiento directo del objeto y de los programas de formación cultural de la entidad.

13. Consideraciones finales

La Casa de la Cultura de San Juan Nepomuceno analizó el comportamiento del sector de apoyo a la gestión cultural comunitaria, así como las organizaciones que hacen parte del mismo en el municipio, y estructuró el presupuesto oficial del presente proceso con base en dicho análisis y en el precio histórico de un contrato de objeto análogo. Este documento sirve de base para adelantar el proceso de selección directa del contratista, conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las guías de Colombia Compra Eficiente.

LUZ ADRIANA HERRERA DÍAZ
Directora Casa de la Cultura
San Juan Nepomuceno

ANEXO N°02

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, los lineamiento del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011, esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente proceso de contratación los siguientes riesgos:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Se presenta un riesgo, cuando la Información suministrada por el oferente o contratista es errónea o desactualizada.	Puede variar el resultado	3- Posible	Catastrófica	Extremo	Alta
2	General	Externo	Precontractual	Operacional	Se presenta el riesgo, cuando el uso o recolección de Información precontractual es errada	Inadecuada selección del contratista	Posible	Moderado	Alta	Menor
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Designar supervisores que no cuentan con conocimientos suficientes para desempeñar la función.	Ejecución y supervisión contractual deficiente.	Posible	Moderado	Medio	Alta
4	Especifico	Interno	Planeación	Económico	Se presenta cuando se necesitan servicios adicionales necesarios para la ejecución del objeto contractual.	Controversias post-contractuales (liquidación)	Posible	Moderado	Alto	Menor

FORMAS DE MITIGACION DEL RIESGO

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Dependencia encargada que realiza el requerimiento	Verificación de la información suministrada por el contratista y la entidad	Raro	Menor	Bajo	No	Directora de La Casa de la Cultura	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.
2	DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista, a través de los diferentes medios de consultas, tales como Sitios Web.	Raro	Menor	Bajo	No	Directora de La Casa de la Cultura	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.
3	Directora de la Casa de la Cultura, con el apoyo de la Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de San Juan Nepomuceno	Capacitar a los funcionarios de la entidad en las labores de supervisor de contratos, Auditorias por parte de la oficina de Control Interno y de los distintos entes de control, Existen procedimientos documentados (Manuales) para la implementación de las acciones correctivas y preventivas.	Raro	Menor	Bajo	No	Directora de La Casa de la Cultura	Revisiones por parte del área de Control Interno periódicamente evaluando la efectividad y el desempeño de las herramientas implementadas para su gestión	Cada vez que se presente la necesidad.

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	Dependencia encargada que realizar el requerimiento -Coordinador del Talento Humano.	Definir de manera clara y específica las obligaciones del contratista para la correcta ejecución del objeto contractual.	Improbable	Menor	Bajo	No	Directora de La Casa de la Cultura	Aplicar el principio de planeación contractual, de tal manera que se establezcan claramente en los Estudios Previos, por parte de la dependencia donde surjan las necesidades a satisfacer, el alcance del objeto contractual.	Cada vez que se presente la necesidad.